

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA LABORAR EN DIAS DOMINGOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 51, Fracción VII de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 51, Fracción VII de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Es la autorización que otorga la autoridad municipal para que las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

- 1.- Se deberá presentar solicitud por escrito ante la Dirección Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios (DACIEP).
- 2.- Se analiza la solicitud y se emite la resolución correspondiente.
- 3.- Una vez autorizado el permiso, se realiza el pago en la Caja de la Tesorería.
- 4.- Se expide el permiso solicitado.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

En el caso de las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización a la DACIEP para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del titular de la licencia solicitante y representante legal en su caso.
- 2.- Domicilio y datos de localización.
- 3.- Nombre del establecimiento.
- 4.- Giro Principal y anexo en su caso.
- 5.- Firma del interesado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Escrito dirigido a la Dirección solicitando la autorización	1	1 (RECIBIDO)
2 Carta de anuencia de 5 vecinos	1	1 (RECIBIDO)

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día sin fundamento legal

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Sector Industrial y Servicios \$317.34 + 15% Contribución Estatal + 10% pro-bomberos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 51 fracción VII de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

El permiso tendrá una vigencia mensual o anual de conformidad con la solicitud y el pago de los derechos correspondientes.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE La autoridad tomará en cuenta que se hayan observado las leyes laborales y fiscales aplicables, además verificará si dicha autorización no altera el orden.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos. (DACIEP)
--	---

15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS 5550715 reglamentos@zihuatanejodeazueta.gob.mx Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 0
--	---	--

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 3 días hábiles	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN 5 días hábiles
--	--

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN no aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO no aplica
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA no aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO no aplica
--	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
--